



Ayuntamiento de Cómputa

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EN FECHA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTENTES:

D. Obdulio Pérez Fernandez
D. Francisco Javier López Ruiz
D. Antonio Ruiz Cerezo
D^a. Rosa Luz Fernández Cebreros
D. Jorge Eulalio Cabra Martín
D. José Moyano Bueno
D. Plácido Ezequiel Gaona Alarcón
D. Manuel Vega Peña
D^a Carmen María Fernández Requena

AUSENTE:

D^a. María Estela Pérez Cabra

SECRETARIO:

D. José Luis López Ruiz

En la Villa de Cómputa, siendo las 9:06 horas del día 15 de enero de dos mil veintiuno se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación y en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Obdulio Pérez Fernández y asistidos por el Secretario accidental D. José Luis López Ruiz al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

A continuación, se pasa a dar comienzo al acto, con el siguiente orden del día:

Por el Sr. Alcalde se da comienzo a la sesión plenaria solicitando permiso para guardar un minuto de silencio en memoria por el fallecimiento de Doña Adela Ruiz Martín, concejal y teniente de alcalde de este Ayuntamiento, que ha dejado una huella imborrable en todos nosotros y en sus conocidos.

Todos los asistentes se ponen en pie y guardan el minuto de silencio, con aplauso final.

A continuación, por el Sr. Alcalde se da lectura de los puntos del orden del día.

PUNTO PRIMERO. – APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES: 15/10/2020 Y 03/12/2020.

El Sr. Alcalde pregunta a los res. Concejales presentes si existe alguna objeción al borrador de las actas que se presentan para su aprobación:





Ayuntamiento de Cómputa

- Acta sesión ordinaria 15 de octubre de 2020.

No habiendo objeción alguna, por parte del sr. Alcalde, se somete a votación este punto del orden del día que resulta aprobado por mayoría absoluta de los miembros presentes con el voto a favor de los grupos municipales PP, Por mi Pueblo y Ciudadanos, y la abstención del grupo municipal PSOE.

- Acta sesión ordinaria 03 de diciembre de 2020.

No habiendo objeción alguna, por parte del sr. Alcalde, se somete a votación este punto del orden del día que resulta aprobado por mayoría absoluta de los miembros presentes con el voto a favor de los grupos municipales PP, Por mi Pueblo y Ciudadanos, y la abstención del grupo municipal PSOE.

PUNTO SEGUNDO. – DACIÓN DECRETOS Y ACTAS DE ARQUEO.

Abierto este punto, se da cuenta por el Sr. Alcalde de los decretos desde el 440 al 668 de 2020 y los decretos 1 hasta el 21 de 2021, en fechas correspondientes desde el 13 de octubre de 2020 al 12 de enero de 2021 ambas inclusive; así como las Actas de Arqueo que incluye el período desde 1 de octubre al 30 de noviembre de 2020, habiendo en el inicio de período unas existencias de 3.761.590,50 € y al final de período un haber de 3.851.372,20 € de las que quedan enterados los señores asistentes.

Igualmente se da cuenta al Pleno del resumen de decretos urbanísticos de la Alcaldía emitidos desde el 9 de octubre de 2020 hasta el 11 de enero de 2021 (del número 0090/2020 al 0003/2021). Los señores asistentes al Pleno quedan enterados.

Sobre los decretos el Sr. Vega Peña pregunta varias cosas:

- Decreto 512 relativo al arreglo del aire acondicionado de la planta primera del Consistorio, dado que el importe de la reparación ha sido considerable, solicita una explicación al respecto.
Por parte de la Sra. Concejala Fernández Cebrenos, una vez dada la palabra por el sr. Alcalde, se dirige al requirente diciéndole que *“él tenía conocimiento de la problemática del aire acondicionado en el Ayuntamiento, el uso era malísimo y la placa base se fue, y arreglarla suponía el mismo dinero que cambiar la instalación entera, y con la placa base nueva tampoco garantizaban el 100 por 100 del funcionamiento, se pidieron varios presupuestos y se decidió instalar el sistema de Split actual que permitía su uso independiente”*.
Se da por enterado el Sr. Vega Peña y manifiesta el agradecimiento al señor secretario por haber incluido en los decretos el detalle de los que figuran





Ayuntamiento de Cómputa

reparados, pudiendo comprobar que a partir del decreto 559 ya vienen reflejados.

- Decreto 612 solicita explicación sobre un sobrecoste en la ejecución de la obra de rehabilitación de la Fábrica de Aceite y que por el Sr. secretario se puso un reparo. La Sra. Fernández Cebreros dice que hubo varios motivos que provocaron el sobrecoste de la obra, uno de ellos fue la visita del Sr. Moyano Bueno, entonces alcalde, dónde se pudo observar que no se contemplaba la escalera principal de bajada al sótano, *y dado que ello era un elemento identificativo y característico de la fábrica no se debería perder*, con buen criterio, de la interviniente. Esa modificación provocó a su vez un cambio de ubicación, y sobre todo de acceso, del ascensor que tuvo que pasar a ser de doble puerta. Se ha intentado respetar al máximo todos los elementos existentes sin perder su esencia. Toma la palabra el señor Moyano Bueno, diciendo que *“según le dijo el arquitecto a él no había sobrecoste porque una cosa por otra hacía que se compensara y no iba a variar el coste de la obra. Se lo dijo de boca, que no tenía aumento de coste”*. Toma la palabra el sr. Alcalde para decir que hay un informe del técnico de la obra, el que hizo el proyecto, donde se justifican todas las partidas extras, y una de ellas, la que sube más es porque cuando se hizo el proyecto no se contemplaba la cubierta y le invita a que cuando termine el pleno se pase por su despacho para mostrarle el informe técnico donde se recogen todas y cada una de las modificaciones que han provocado este sobrecoste.
- Decreto 620 hace referencia a la compra de unos bidones de pintura blanca y amarilla y no sabe para dónde es, por ello solicita que se le aclare. La Sra. Fernández Cebreros, le dice que *“una vecina con una minusvalía ha solicitado la reserva de aparcamiento, sin embargo, no se ha pintado aún dado que la mercancía venía en muy mal estado, están (los bidones) en el almacén a la espera de que vengan (la empresa vendedora) a recogerlos y sustituirlos por unos bidones nuevos. Esa pintura es también para la pintura del parking de los autobuses para el colegio y la parada de taxi.”*
- Decreto 622 para la contratación de la RPT, (Relación de puestos de trabajo) quiere saber por qué se le ha dado la contratación a una persona que ya tiene una relación de servicios con el Ayuntamiento, si es legal asignarse a dedo o se ha seguido algún procedimiento. El Sr. Alcalde le contesta que el señor secretario no le hizo ningún reparo por asignarle el trabajo, a la empresa que él lleva, la realización de la RPT, piensa que es acertado porque trabaja aquí, conoce los puestos de trabajo, los trabajadores y entiende que cuando el secretario no le hizo ningún reparo es porque se puede hacer. Pregunta el sr. Vega Peña si había algún presupuesto más y el sr. Alcalde le contesta que cree que hay algún presupuesto más pero que no se lo sabe decir con seguridad.





Ayuntamiento de Cómputa

- Decreto 657 referente a la aprobación de la normativa para que se realicen los pagos a los partidos políticos, que a él le consta que no lo ha cobrado porque no ha facilitado los datos, y quería saber qué ha pasado con ello, después de que Intervención advirtiera que mientras no hubiera una justificación para ese gasto, no se podía hacer; la normativa no la he visto aprobada, entonces, pregunto por ella. El sr. Alcalde le contesta que se hizo el decreto pero no se ha hecho pago a ningún partido, que es una cosa que quería hablar con el resto de partidos para ver si estaban de acuerdo o no. El sr. Vega Peña dice que su partido Ciudadanos no va a participar y solicita que se revise la normativa legal y que se apruebe. La Sra. Fernández Cebreros interviene para decir que ella no tiene ni el CIF, a lo que el señor alcalde manifiesta que es condición indispensable junto con el número de cuenta.
- Decreto 666 para la compra de 10 webcam, el señor Vega Peña, solicita información. El señor alcalde le contesta que efectivamente se han comprado 10 webcam para uso entre los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento ya que últimamente y cada vez más, es común asistir a cursos, videoconferencias, la plataforma de Gestiona imparte formación on line a los empleados de este Ayuntamiento, así como tutorías, etc...

El Sr. Vega Peña hace referencia a otro pago que se hace en el mismo decreto sobre la compra de hueso de aceitunas, quería saber por qué se ha hecho si la piscina municipal se encuentra cerrada al público y en desuso. El sr. Alcalde le explica que se han comprado porque se lo ofrecieron y dado que tienen espacio y es un producto que se puede almacenar para más adelante. A lo que la Sra. Fernández Cebreros añade que, aunque la piscina está cerrada, la caldera hay que mantenerla y eso requiere su puesta en marcha de vez en cuando para su mantenimiento y buen funcionamiento.

Otro pago que ese hace en el mismo decreto sobre compra de material para el COVID a raíz del contagio de algunas personas en el pueblo, y hubo una campaña de reparto de regalos por parte de los Reyes Magos, solicita que le respondan si el personal que repartía los regalos se había hecho previamente la prueba del COVID. El sr. Alcalde le responde que la prueba específica no se le han hecho, y a continuación toma la palabra la señora Fernández Cebreros, que dice que tiene una estrecha relación con los doctores y el responsable que lleva el COVID en Cómputa y que ésta, (se refiere a Cómputa) *en el momento del reparto de los regalos, estaba libre de COVID, no había ninguna restricción, se llevaron las medidas oportunas, se tomaron la temperatura, se desinfectó todo, los juguetes estuvieron en cuarentena, iba todo en una bolsa y muy al detalle, de hecho ha pasado una semana, en el pueblo hay algunos casos y no proviene ninguno de ese evento, y se hizo todo conforme y conocimiento de las autoridades sanitarias.* El sr. Moyano Bueno interviene para decir que lo manifestado por la Sra. Fernández





Ayuntamiento de Cómputa

Cebreros no es argumento, que los trabajadores del Ayuntamiento deberían de ir *vacunados* porque traban con niños y hay muchas quejas y dudas de las familias sobre si se habían hecho o no la prueba del COVID, insiste en que ha sido un fallo que el equipo de gobierno debe reconocerlo y que no vuelva a pasar más. El sr. Ruiz Cerezo interviene para preguntar al anterior equipo de gobierno si cuando ellos iban repartiendo las mascarillas, se habían hecho la prueba también, a los que el sr. alcalde responde que el que quiera hablar que levante la mano y se le dará el turno. El sr. alcalde le da la palabra al sr. Gaona Alarcón y el sr. Moyano insiste en que la pregunta se la ha hecho a él, le vuelve a dar la palabra al sr. Gaona Alarcón, y vuelve a insistir el sr. Moyano Bueno que la pregunta se la ha hecho a él a lo que el sr. alcalde le llama al orden, a lo que le responde que al orden *“te tienes que poner tu”* a lo que el sr. alcalde le dice que le ha llamo al orden una vez, que le llama al orden una segunda vez y que, a la tercera vez, *“abandona usted el pleno”*. El sr. Gaona Alarcón dice que cuando empezaron ellos a repartir mascarillas no se podía hacer el test tan rápido, estaban las empresas dando un plazo de un mes o más de espera, por tanto, era imposible, vacunas tampoco había, pero en estos momentos, no hubiera sido problema hacerse una prueba PCR en una clínica privada que tampoco cuesta mucho. Ahora el Sr. Alcalde le da la palabra al sr. Moyano Bueno que procede a contestar la pregunta del Sr. Ruiz Cerezo, manifestando que *cuando ellos repartieron los Reyes el año pasado aún no estaba la pandemia y se dieron los reyes en la plaza como todos los años, por tanto no tenía que haberle hecho esa pregunta.*

A continuación, el sr. Gaona Alarcón toma la palabra para hacer algunas preguntas sobre los decretos y el sr. alcalde le recuerda que su partido tiene un portavoz y que suele ser él quien haga las preguntas, el sr. Bueno Moyano dice que antes el sr. Ruiz Cerezo ha preguntado sin tener la palabra, a lo que el sr. alcalde recrimina al sr. Moyano Bueno que no tiene la palabra, se le concede al señor Gaona Alarcón quien hace la pregunta sobre:

- **Decreto 620** sobre la trituración de poda, *no viene la cantidad de qué se ha triturado ni demás, por lo que pide una explicación.* La Sra. Fernández Cebreros viene a explicar la gran demanda del ciudadano por el reciclaje de los restos de poda y vegetales, no se podían quemar, y la gente los depositaba en los contenedores de basura orgánica, por lo que se acordó ofrecer un servicio de recogida de restos vegetales los lunes en el Charnite. A lo que el sr. Gaona Alarcón le responde que por lo menos debe de figurar en la factura las horas de trabajo, invitando el sr. alcalde a que cuando termine el pleno se pase por su despacho para ver con detenimiento la factura. Otra intervención del señor Gaona Alarcón para decir que ha habido gente que se le ha cobrado el servicio a lo que el sr. alcalde dice que *ha habido algunos extranjeros que traían sus ramas, las trituraban y pagaban el servicio, otros llegaban y se iban otros la soltaban en la puerta...* el sr. Gaona Alarcón, dice que *a una empresa privada se le concedía un espacio público y que la gente tenía que pagar, y ¿dónde se le ha dado publicidad?*. Interviene de nuevo el sr. Vega Peña para decir que si el Ayuntamiento va a dar un servicio a través de una





Ayuntamiento de C6mpeta

empresa debera de haber realizado un procedimiento para la adjudicaci6n de dicha prestaci6n, as6 que *“si hay m6s empresas que dan ese servicio, deber6 haberse hecho, sino lo mismo me callo”*. El se6or alcalde le responde que en C6mpeta no hay m6s empresas que hagan ese servicio y que el Ayuntamiento bajo la demanda existente decidi6 dar esa soluci6n, interviniendo a continuaci6n la Sra. Fern6ndez Cebreros, para volver a decir que hab6a una problem6tica con los restos de poda del propio Ayuntamiento y que hab6a que darle una soluci6n. El sr. Alcalde reconoce que *pudo haber una falta de licitaci6n, pero dado que no exist6an m6s empresas en el municipio y dado la premura de la situaci6n se opt6 por facilitar ese espacio a la empresa para que triturara los restos vegetales, y si eso es malo, pide disculpas, y para otra vez se har6 mejor*, y aclara que el espacio cedido no es municipal, sino privado y que tras conversaciones con el propietario, no se ha cobrada nada y el Ayuntamiento no ha tenido que pagar nada.

PUNTO TERCERO. – APROBAR, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019.

Por parte del sr. Alcalde se expone que ya hubo una Comisi6n integrada por los representantes de todos los partidos, la Comisi6n dictamin6 favorablemente por unanimidad la cuenta general 2019 y se trae a pleno para su aprobaci6n.

No habiendo objecci6n alguna, por parte del sr. Alcalde, se somete a votaci6n este punto del orden del d6a que resulta aprobado por mayor6a absoluta de los miembros presentes con al voto a favor de los miembros de los grupos municipales PP, Por mi Pueblo y Ciudadanos, y la abstenci6n del grupo municipal PSOE.

PUNTO CUARTO. – RATIFICACI6N RESOLUCI6N DE ALCALD6A N6 623 DE FECHA 17/12/2020 SOBRE ADHESI6N PLAN ESTRAT6GICO PROVINCIAL, APROBADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA.

Por parte del sr. Alcalde se procede a explicar el contenido del decreto diciendo que la Diputaci6n Provincial de M6laga aprueba el Plan M6laga Provincia Inteligente, plan estrat6gico de digitalizaci6n de la provincia de M6laga para Entidades Locales de poblaci6n inferior a 20.000 habitantes, estableci6ndose una serie de estrategias para satisfacer algunas carencias propias de estos municipios dot6ndolas de tecnolog6a de la informaci6n y comunicaci6n (TIC), y como requisito b6sico para acceder a este tipo de ayudas se establece que el Ayuntamiento tenga un Plan Local de estrategia municipal o que se adhiera a un Plan Estrat6gico Provincial, en este caso, *con la ratificaci6n del decreto lo que se hace es adherirnos a ese Plan Estrat6gico Provincial*.





Ayuntamiento de C6mpeta

A continuaci6n, se le da la palabra al sr. Moyano Bueno, que manifiesta que no quiere decir nada, igualmente se otorga la palabra al sr. Vega Pe6a, que tampoco quiere manifestar nada al respecto. Pide la palabra el sr. Gaona Alarc6n manifestando la reuni6n que tuvo con el sr. Alcalde respecto a este tema y donde le dej6 claro (el alcalde) que no se tena previsto realizar el Plan Estrat6gico Local, que cuando llegara la subvenci6n, la parte municipal se perdera, a lo que interviene el sr. Alcalde para decir que *eso no es cierto, que ese Plan se aprob6 por la Junta de Andaluc6a el 1 de enero y que debido a la pandemia ha estado paralizado y que ha sido ahora, el 22 de diciembre cuando se le ha dado un impulso y que nosotros no hemos hecho plan estrat6gico (se refiere al local)*. Continúa diciendo: *por eso nos queremos acoger al Plan Estrat6gico Provincial*. El sr. Gaona Alarc6n insiste en que se va a perder una parte de la subvenci6n por no tener el Plan Local a lo que el alcalde le dice que no. En ese momento el sr. Moyano Bueno interviene dirigi6ndose al sr. alcalde para decirle que le deje hablar (se refiere al sr. Gaona Alarc6n) a lo que el se6or alcalde le dice que *la pr6xima vez que interrumpa abandona el pleno, ya se lo ha dicho dos veces; "pero deja que hable"* insiste de nuevo el se6or Moyano Bueno, en ese momento el sr. L6pez Ruiz manifiesta: *"6chalo Abdulio"*, a lo que el sr. Moyano Bueno dirigi6ndose al sr. L6pez Ruiz y a la vez siendo interpelado por el se6or alcalde de que no tiene la palabra, le dice. *"tú lo que tienes que hacer es pagar lo que vaciaste en el vertedero"*, a lo que inmediatamente el sr. Alcalde dirigi6ndose al sr. Moyano Bueno le insta a que abandone la sala, *"abandone usted el pleno, se lo he repetido ya varias veces, a lo que el sr. Moyano dice "no tienes vergüenza Abdulio" y lo repite en varias ocasiones a6adiendo "eres un fantoche dominado por esta se6ora de all6"* dirigi6ndose a la Sra. Fern6ndez Cebrenos, a continuaci6n se acerca el agente de la policia local y el sr. Moyano Bueno se levanta y abandona el lugar repitiendo una y otra vez que *no tienes vergüenza* (dirigi6ndose al sr. Alcalde).

Una vez abandonado el local el sr. Alcalde viene a decir que con respeto y educaci6n podemos hablar todos y tenemos tiempo para todos. Le vuelve a dar la palabra al sr. Gaona Alarc6n que continúa aclarando que *las subvenciones que se aprueban en enero se dividen en dos, unas que se acogen al Plan Estrat6gico Provincial y otras al Plan Estrat6gico Local, 6l hizo un curso de formaci6n y se ofreci6 a redactar el plan pero el sr. Alcalde no lo quiso aceptar, por lo que se va a perder el 50% del importe de la subvenci6n por no querer aceptar su ayuda, manifestando que est6 de acuerdo con adherirse al Plan Provincial, que "algo pillaremos, que falta nos hace"*.

El sr. Alcalde le contesta: *"perdieron ustedes tantas en el a6o que estuvieron"*.

A continuaci6n, se somete a votaci6n este punto cuarto del orden del d6a con el resultado de unanimidad por el voto favorable de todos los presentes.

El sr. L6pez Ruiz pide la palabra para hacer un llamamiento al orden y al respeto.

PUNTO QUINTO. – ADHESION A MOCI6N INSTITUCIONAL MANCOMUNIDAD DE LA AXARQUIA SOBRE LA SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUC6A SOBRE LA DECLARACION DE LA COMARCA DE LA AXARQU6A COMO ZONA DE INTERES ARTESANAL.





Ayuntamiento de Cómputa

Una vez leído por el sr. Alcalde el punto del orden del día se le da la palabra a la señora Fernández Cebreros que procede a defender esta moción institucional, diciendo que es una moción que se aprobó por unanimidad en la Mancomunidad de Municipios y por la que se pretende solicitar a la Junta de Andalucía la declaración de la Comarca de la Axarquía como zona de interés artesanal, y ello conllevaría la posibilidad de acogerse a ayudas del sector mediante la solicitud de subvenciones, apertura de un abanico de posibilidades muy positivas para nuestro pueblo, que la situación actual de los artesanos mejore. Por todo ello solicita la aprobación por el pleno de la adhesión a esta moción.

Se le concede la palabra al sr. Gaona Alarcón, que, dado que efectivamente es muy difícil obtener la declaración de municipio de interés artesanal, considera muy positivo a adhesión a la propuesta de declaración de toda la Comarca de la Axarquía.

Concedida la palabra al Sr. Vega Peña, bien a prestar su conformidad con la moción expuesta.

Concedida la palabra al Sr. López Ruiz, manifiesta que no tiene nada que decir, que la conoce (se entiende la moción) perfectamente.

Se somete por tanto a votación el presente punto del orden del día con el resultado de unanimidad por el voto favorable de todos los miembros presentes.

PUNTO SEXTO. – MOCIÓN GRUPO LOCAL CIUDADANOS CÓMPETA POR LA QUE SE INSTA A DAR UN USO SOCIAL A ALGUNOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

El sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vega Peña, quien manifiesta que es la primera de las tres mociones que presentan en este pleno y que ésta, en concreto, se refiere a la *solidaridad y el trabajo por los que en un momento de su vida necesitan una atención o ayuda por su situación especial de vulnerabilidad y que es una obligación por parte del Ayuntamiento de Cómputa, a través de sus servicios sociales. Dado que el Ayuntamiento de Cómputa cuenta en su haber con una serie de bienes inmuebles de los cuales puede disponer como titular para el fin que estimen oportuno y que en definitiva redunde en beneficio de la población, por lo que solicita se adopte el acuerdo de destinar aquellas propiedades que reúnan los requisitos de habitabilidad, o que precisen pocas intervenciones por parte del Ayuntamiento para que así lo sean, a viviendas sociales. Estas viviendas sociales deberán ser gestionadas por los asuntos sociales del Ayuntamiento en virtud de las necesidades que pudieran existir por causa económicas, violencia de género o cualquiera que sea su naturaleza, y siempre dentro de los criterios establecidos por el personal responsable de los asuntos sociales.*

Concedida la palabra al sr. Gaona Alarcón, manifiesta que *le parece una buena propuesta, ya que en el pueblo hay muchas familias que ahora lo están pasando mal, sobre todo cuando esos locales se han estado cediendo a asociaciones que en la*





Ayuntamiento de Cómputa

actualidad no están ejerciendo sus actividades y que es una tontería mantenerlos vacíos.

Concedida la palabra al sr. López Ruiz, manifiesta que es una propuesta muy interesante, muy buena, pero es algo que ya se viene realizando desde el propio Ayuntamiento.

Concedida la palabra a la Sra. Fernández Cebreros viene a decir que esta proposición la ve bastante interesante, la única problemática que le ve es de *¿cuántas viviendas estamos hablando? ¿Cuántas viviendas dispone el Ayuntamiento?*, porque ella piensa que todos los inmuebles de que dispone el Ayuntamiento están ya cedidos.

El sr. Vega Peña tiene la palabra par decir que lo que ellos han instado es que se cree un catálogo de disponibilidad y si dentro de ese catálogo hay algún inmueble que esté vacío y que reúne los requisitos de habitabilidad, se puede ceder a algunas familias con necesidad siempre bajo el criterio de los asuntos sociales.

El sr. Gaona Alarcón hace referencia a las viviendas que en la actualidad están cedidas a asociaciones y que en el futuro no se les va a dar uso.

Toma la palabra la Sra. Fernández Cebreros para dirigirse al ponente y recriminarle que antes de presentar la moción debería de habérsela estudiado más en el sentido de determinar qué viviendas pueden ser objeto del uso pretendido.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que la moción viene falta de detalle, que en la actualidad el Ayuntamiento dispone de 3 viviendas que están cedidas, una de ellas en el barrio a la familia Heredia, otra en calle Picasso al señor Muñoz y la otra enfrente del consultorio médico. También se han puesto en contacto con los servicios sociales y en este momento no existe una demanda o familia alguna que esté en situación de ser adjudicataria de una vivienda en este régimen.

Se somete, por tanto, a votación el presente punto del orden del día con el voto favorable de grupo Ciudadanos y PSOE (3 votos), votos en contra del grupo PP (5 votos), y ninguna abstención, por lo que **NO QUEDA APROBADA LA MOCIÓN.**

PUNTO SÉPTIMO. – MOCIÓN GRUPO LOCAL CIUDADANOS CÓMPETA POR LA QUE SE INSTA A NO COBRAR DOCUMENTOS MUNICIPALES SOLICITADOS POR ÉL MISMO.

Tiene la palabra el sr. Vega Peña para exponer su moción en este punto del orden del día. *Desde hace algunos años el Ayuntamiento de Cómputa bien cobrando las tasas por la emisión de documentos necesarios para la tramitación de un expediente administrativo, y que es el propio Ayuntamiento el que lo solicita, generando, a su manera de ver una injusticia generalizada con un único afán recaudatorio, y pasa a continuación a exponer algunos casos como el cobro del certificado de empadronamiento para la tramitación de una fe de vida; también pone el ejemplo de certificado de empadronamiento que se cobra para tramitar el expediente de matriculación en la Guardería municipal, así como en los casos de la inscripción de la bolsa de trabajo, donde también se cobraron los certificados y fotocopias que en la tramitación del expediente fueron exigidos por el propio Ayuntamiento...* Por todo ello





Ayuntamiento de Cómputa

lo que se propone es que el Ayuntamiento no cobre o se bonifique aquellos documentos que él mismo requiera para sí o para otra Administración pública, en la tramitación de expedientes administrativos llevados a cabo en el propio Ayuntamiento, debiendo estos documentos gestionarse internamente, solicitando permiso al interesado para prestar su consentimiento y acceder a sus datos para la obtención del documento en cuestión.

Toma la palabra el Sr. Gaona Alarcón, para añadir a lo anterior que el Ayuntamiento no debería pedir documentos en la tramitación de expedientes a los cuales el mismo tiene acceso, no tiene sentido pedir un certificado de empadronamiento si en la base de datos de área de estadística figura los datos de empadronamiento, bastaría con pedir permiso para acceder su información.

El sr. López Ruiz manifiesta su extrañeza por traer ahora la propuesta al pleno cuando estuvieron ellos gobernando casi un año sin hacer nada al respecto.

Le responde le Sr. Vega que el estuvo en el grupo de gobierno unos 9 meses y que *en ese tiempo no pudo modificar el Ayuntamiento entero, que durante ese tiempo hizo muchas propuestas, como propuesta de pago a los grupos políticos, ordenanza de mesas y sillas, entre otras y que a petición de algún vecino ha podido ver que efectivamente se está dando esta situación y por ello la trae ahora a pleno.*

Toma la palabra el sr. Alcalde para decirle al ponente que cree que *está confundido, para la fe de vida, lo que se está pidiendo es el volante, volante de empadronamiento, y el volante es gratuito, así que ha debido de ser un error y se le insta a esa persona a la que se le ha cobrado el certificado que acuda a las dependencias municipales a solicitar la devolución del ingreso. Respecto a los certificados de empadronamiento que a través de los asuntos sociales se les pide a los interesados, estos, y dado que la situación de dichas personas suele ser de carencia (por ello acuden a los servicios sociales) no se le está cobrando el certificado en ninguno de los casos. Respecto a la guardería, pedimos certificado de empadronamiento porque lo tenemos que mandar a la Junta de Andalucía, y esos sí se cobran. “Hay cosas que se cobran y otras que no se cobran y todo ello está recogido en una Ordenanza municipal, entonces para cambiar esto habría que cambiar la ordenanza, nosotros en seis meses ya hemos cambiado dos ordenanzas, ustedes en un año no cambiaron ordenanzas, ni hicieron ningún proyecto ni hicieron nada y claro, ahora están en la oposición y quieren que se haga todo de golpe”*

El sr. Vega Peña le contesta que *“se ha hecho mucho trabajo, sobre todo en la modificación de la ordenanza de mesas y sillas, que no se ha aprobado, pues sí, que necesita algo más, pues sí y respecto al tema de la guardería, eso mismo es lo que propone la moción, que aun cuando se exija un documento, sea para el propio Ayuntamiento u otra Administración, que no se cobre, que ello requiere una modificación de ordenanza, vale, perfecto, pues se modifica”*, Viene a decir que todas sus mociones admiten cambios o mejoras, *de hecho suelen hacer hincapié de ello al final del texto de sus mociones.*





Ayuntamiento de Cómputa

La Sra. Fernández Cebreros dice que *le duele que se hablen cosas que no son, que no pone en duda su tiempo y dedicación a la ordenanza de mesas y sillas, pero que en lo que se refiere a que todo el trabajo está sin terminar por no haberse podido sentar con el jefe de la policía local para ultimar detalles, le duele mucho por saber que ese hombre estuvo con usted en muchas ocasiones y al final no se sentó con él a ultimar los detalles*, a lo que interviene el sr. Vega Peña para decir *que conste por escrito*. La señora Fernández Cebreros continuó diciendo que *“tiene entendido que no se hizo”*.

Toma de nuevo la palabra el sr. Vega Peña, para decir que no quiere entrar en polémica, que no le gusta este tipo de plenos donde nada es contractivo sino destructivo, que él se reunió muchas veces con el jefe de la policía local y que cuando todo estuvo listo le dieron las ordenanzas modificadas al sr. Secretario que vino a pedir un par de temas que al final no salieron y por tanto no llegaron al pleno.

Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que todo ha quedado claro y somete a votación el presente punto del orden del día con el resultado del voto favorable de grupo Ciudadanos y PSOE (3 votos), votos en contra del grupo PP (5 votos), y ninguna abstención, por lo que **NO QUEDA APROBADA LA MOCION**.

PUNTO OCTAVO. – MOCIÓN GRUPO LOCAL CIUDADANOS CÓMPETA POR LA QUE SE INSTA A MEJORAR EL SISTEMA DE RECICLADO DEL MUNICIPIO.

Tiene la palabra el Sr. Vega Peña que manifiesta que de forma breve va a exponer el contenido de la moción que consiste en que *la media nacional de los contenedores de reciclaje amarillo está en un contenedor por cada 117 habitantes. En el municipio de Cómputa existen tres contenedores lo que supone llevar a un contenedor por más de mil habitantes, así que esto hay que solucionarlo*.

A continuación, se hace referencia a un camión con material de contenedores que se solicitó por la Corporación anterior y que se desconocía el destino del mismo. De forma constructiva plantea *qué podemos hacer, Cómputa por su población necesita unas 12 ó 13 contenedores de reciclaje, en la moción se ha aportado un plano con unos puntos de referencia que en principio podrían ser cambiados de ubicación por problemas de logística por no poder acceder el camión para su retirada u otro tipo de inconveniente, que ellos hacen una propuesta de distribución de contenedores pero que están abiertos al cambio de ubicación, lo planteado es un acuerdo de mininos que el ayuntamiento podrá cambiar , modificar o ampliar*.

Concedida la palabra al Sr. Gaona Alarcón dice que *es una propuesta que desde su grupo apoyan, que entienden que no hay puntos de reciclado suficientes, hay veces que para reciclar necesitamos un coche, porque te pilla lejos, así que piensa que es necesario y respecto a los puntos planteados en la ponencia, está de acuerdo en modificar aquellos que por su situación estratégica no permita un uso normal del servicio*.





Ayuntamiento de Cómputa

Concedida la palabra a la Sra. Fernández Cebreros, manifiesta que está completamente de acuerdo con la propuesta y con lo dicho por los anteriores intervinientes, Cómputa necesita más puntos de reciclaje y que debe ser un tema de concienciación a la población y sobre todo a los niños. También informa que se han vuelto a pedir más contendedores (de todos) y que piensa que en breve estarán disponibles. Respecto al plano presentado con la ubicación de los contenedores dice que ya en su momento se reunieron y estuvieron analizando los lugares más idóneos para su colocación, se pusieron algunos, pero hubo problemas en su retirada ya que *el camión se atrancó en alguna ocasión y no pudo hacer su servicio*. A continuación, pasa a leer un correo electrónico que había recibido sobre el tema de los contenedores en la que venía a decir que, por la orografía de su municipio y la estrechez de sus calles, le era imposible prestar dicho servicio. También manifiesta que *Cómputa genera muchos residuos y que es imposible dar un buen servicio, no obstante, se están tomando medidas para que poco a poco se vayan notando estas mejoras que el pueblo necesita. Se ha conseguido una compactadora de cartón y se está trabajando en ampliar el servicio. Plantea la posibilidad de hacer un inciso, con la idea de reunirse y hablar todos estos puntos con la idea que tomar una decisión en conjunto.*

Continúa diciendo que *se está pensando en hacer dos modificaciones, una en plaza de la Vendimia y otra en plaza del Carmen, donde se podrían poner los contenedores y por nuestra cuenta llevarlos luego al Punto Limpio. Se está estudiando la posibilidad de fijar un punto de recogida en la curva del Coviran, también hay que mejorar el punto de la carretera de Canillas para que el camión puede acceder sin problemas. En la avenida de Sayalonga también se puede mejorar y por último en calle Horno, al lado del Tanatorio se podría poner un contenedor para después retirar también por parte del Ayuntamiento. Concluye diciendo que no va a apoyar la propuesta y le abre la puerta a que se siente con ella para tratar todos estos puntos.*

Concedida la palabra al sr. López Ruiz, manifiesta su total acuerdo con la planteado por el Sr. Vega Peña y por la Sra. Fernández Cebreros, reconocimiento que *no hay reunión en donde no se hable de la problemática de la recogida de basura y por tanto piensa que es un asunto en el que debería reunirse todos, y no solo los portavoces, sino todos los componentes de todos los grupos para ver cómo se puede mejorar el sistema.*

Se le concede la palabra al señor Vega Peña, que manifiesta que no entiende la política en este municipio, es decir, la manifestación de *“estamos de acuerdo, pero no te la vamos a aprobar”*.

La Sra. Fernández Ceberos contesta diciendo que ella está allí para trabajar y que está dispuesta a sentarse con él a pesar de las desavenencias que existen entre ellos, para estudiar la propuesta y ver qué se puede hacer mejor.

El Sr. López Ruiz, pide perdón al sr. Vega Peña e insiste en animar al ponente a que después de reunirse y ver cómo mejora el sistema, se presente un plan y estará de acuerdo en aprobarlo.





Ayuntamiento de Cómputa

El sr. Vega Peña, agradece el gesto y se une a la idea de trabajar todos juntos por el pueblo y manifiesta que *el grupo de Ciudadanos no va a presentar ninguna moción más sin haber consultado con los grupos de gobierno.*

Interviene a continuación el Sr. Alcalde y dice que no está en contra ni a favor, que este asunto es un tema de todos los grupos y propone no votar esta moción, dejarla sobre la mesa y verlo todo en común.

El Sr. Vega Peña se dirige al secretario, y como portavoz del grupo de la moción, propone que se deje sobre la mesa para trabajar en común y posteriormente resolver.

Se le concede la palabra al Sr. Gaona Alarcón, quien manifiesta que, si es un compromiso por parte de alcalde hacer una reunión y verlo todos en común, él lo ve bien.

Por su parte la Sra. Fernández Cebreros manifiesta que está encantada con la decisión que se ha tomado, que *entre todos se podrá dar la solución, quizás no definitiva porque habrá que modificarla, pero la solución que necesitamos de cara al verano que nos entra.*

El sr. Alcalde concluye en dejar sobre la mesa el asunto sin someterlo a votación.

PUNTO NOVENO. – DAR CUENTA REPAROS SECRETARÍA INTERVENCIÓN.

Una vez leído el enunciado del punto del orden del día se le concede la palabra al señor Gaona Alarcón, quien manifiesta que no tiene nada que decir al respecto.

Se le concede a continuación la palabra al señor Vega Peña quien manifiesta igualmente su intención de no manifestar nada al respecto.

Concedida a la palabra a la Sra. Fernández Cebreros asiente conformidad.

Por parte del sr. Alcalde se da cuenta de los reparos de secretaría intervención.

PUNTO DÉCIMO. – ASUNTOS DE URGENCIA.

Concedida la palabra a todos los portavoces de los partidos políticos asistentes al pleno, manifiestan su deseo de no presentar ningún asunto de urgencia.

PUNTO UNDÉCIMOPRIMERO. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.Pregunta/ruego - Sr. Gaona Alarcón, manifiesta su pesar porque este pleno no se está transmitiendo en directo y *eso es una falta de democracia en este pueblo, porque hay mucha gente que le gustaría asistir presencialmente al pleno y no puede por las*





Ayuntamiento de Cómputa

circunstancias actuales, ya que puede haber asuntos o temas que le incumben directamente a ellos y tienen que esperar unos días, o incluso aunque fueran unas horas, a ver qué ha pasado en el pleno. Sigue diciendo que, si pudieran ver el pleno en directo, podrían contactar con ellos (se refieren a los concejales presentes en el pleno) bien por WhatsApp o por otro medio para que, en el apartado de ruegos y preguntas, se puedan trasladar esas cuestiones que la gente necesita, de este modo *se está limitando el derecho por no transmitirlo en directo.*

El Sr. Alcalde contesta para decir que el ciudadano tiene la opción de venir todos los días al Ayuntamiento para hacer las consultas o preguntas que necesiten sobre cualquier cosa, y no sólo en plenos y que lo tendrán en consideración.

El Sr. Gaona Alarcón, interviene para decir que no es lo mismo, asistir en directo a un pleno donde se tratan las cuestiones en el momento y donde están todos presentes y el secretario que puede contestar las preguntas que se le hagan en ese momento.

La Sra. Fernández Cebreros interviene para decir que en otra ocasión con el Sr. Vega Peña llegaron a la conclusión que era mejor subir la grabación unas horas después que en directo por el motivo de la calidad y continuidad de la grabación, ya que en directo era muy difícil ver y oír lo acontecido en el pleno.

El Sr. Vega Peña manifiesta que *no llega a ser un atentado contra la democracia y que efectivamente existe un problema técnico y es que en esta sala existe muy poca cobertura lo que impide que una transmisión en directo puede verse y oírse con claridad.* Plantea la posibilidad de retransmitirlo el pleno en directo, aunque tenga menos calidad, y posteriormente *subirlo* con una calidad mayor.

Intervine a continuación el sr. Alcalde para decir que lleva un tiempo pensando en ese tema, que ha visto otros ayuntamientos de otros municipios que aun siendo su salón de plenos más pequeño que el de Cómputa, tienen instalado un sistema de sonido avanzado con dotación de micrófonos y amplificadores de sonido y sistema de grabación y probablemente *sería una cosa buena que cada uno tuviera un micrófono y dotar este salón de un sistema de video y sonido.*

2.pregunta/ruego El Sr. Vega Peña pregunta si *¿se están llevando ahora medidas de desinfección en las calles ahora que estamos viviendo un repunte de los contagios del coronavirus?*

La Sra. Fernández Cebreros le responde que actualmente no, que tal y como está la situación actual , la mayoría de los contagios vienen por la reuniones familiares, en sitios cerrados, que los contagios al aire libre no se están dando, aconsejando las autoridades sanitarias el uso de la mascarillas, el lavado de manos y la desinfección, pero está dispuesta a activar toda la maquinaria si el resto de los grupos se lo piden aunque según ella, *puede ser una tontería* ya que al principio se adoptaron ese tipo de medidas porque aún no se sabía con seguridad las causas de transmisión del virus, y *hacia que hacerlo todo.*





Ayuntamiento de Cómputa

Interviene el sr. Alcalde para decir que en el día de ayer el delegado de la consejería de salud mantuvo una reunión con toso los alcalde de la Axarquía y lo que vino a decir este esto esta “desmadrado”, pidiendo a la ciudadanía que por favor salgan de sus casas solo si es algo imprescindible y evitar dentro de lo posible las reuniones sociales, limitar los eventos municipales, instalaciones deportivas, parques infantiles cerrados, nos van a mandar un escrito con la recomendaciones, y si todo sigue así se prevé que en una semana puede haber un colapso en los hospitales de la provincia.

3 Pregunta/ruego: Sr. Vega Peña, refiriéndose a los parques públicos y a la escuela deportiva, a pesar de la situación actuales, ha habido momentos en que se podría haber permitido el acceso a las instalaciones para hacer más deporte, que en la actualidad no se está haciendo nada. Que Diputación no ha cortado con las escuelas deportivas, que ha seguido trabajando con ellas, así que solicita información al respecto.

El Sr. Alcalde le contesta, a pesar de ser el Sr. Cabra Martín el concejal de deportes, que en las reuniones que han mantenido, la mayoría de los pueblos no están realizando actividades deportivas y la recomendación de la Diputación fue que si bien cada municipio podría mantener sus escuelas deportivas, a nivel local, pero que no iban a realizarse actividades ni competiciones entre los distintos municipios, que quizás hayan pecado de precavidos, pero pone el ejemplo de Algarrobo, que en un principio mantuvo el campo de futbol abierto, y que después han tenido que cerrar todas las actividades deportivas.

Interviene de nuevo el Sr. Peña Vega para recalcar la importancia del deporte en los jóvenes, y que, si bien en estos momentos la situación es muy compleja, piensa que cuando decrezca esta ola de contagios e ingresos hospitalarios, se pueden retomar algunas de las actividades deportivas con las precauciones pertinentes, a lo que el sr. Alcalde le contesta que no hay ningún problema en reconsiderar lo manifestado por el Sr. Vega Peña cuando la situación haya mejorado.

A continuación, interviene la Sra. Fernández Cebreros para coincidir con lo manifestado por el Sr. Alcalde en el sentido de abrir los deportes en cuanto se pueda, debido a la gran importancia que es no ya tan solo para los jóvenes, sino también para todo el pueblo.

4 pregunta/ruego. El Sr. Vega Peña, pregunta porqué ha estado cerrada la Oficina de Turismo, sobre todo después de la primera ola de contagios, dónde en verano hemos tenido una cierta normalidad y muchos turistas han venido al pueblo sin poder darle la asistencia porque la oficina estaba cerrada.

El Sr. alcalde le contesta que es difícil mantener un equilibrio entre poder dar el servicio y poder mantener los contagios, a lo que el Sr. Vega peña manifiesta su conformidad con que es difícil el equilibrio pero que cuando la situación mejore, se podrían establecer unos protocolos de seguridad y poder reanudar el servicio que da la oficina de turismo.

5 pregunta/ruego. Del Sr. Vega Peña para felicitar al equipo de gobierno que ha hecho que este año el calendario anual, que ha sido de muy buena calidad, y que resalta entre todas las fotografías una del verano, donde aparece la plaza sin mesas y sillas, que la





Ayuntamiento de Cómputa

ordenanza establece que, al terminar el horario de actividad, las mesas y sillas se deben recoger y eso ahora mismo no está ocurriendo.

El Sr. Alcalde le contesta que puede estar de acuerdo con él.

6 pregunta/ruego El Vega Peña hace referencia al último pleno donde se dijo que se iba a poner en práctica una *experiencia* piloto para no estacionar vehículos en la plaza, pregunta por ello.

El Sr. alcalde, le responde que un problema que tienen es la falta de disponibilidad de medios personales para poder regular la situación, y le da la palabra a la Sra. Fernández Cebreros, que viene a decir que el mérito del calendario no ha sido de ella sino de haber podido disponer de más tiempo que el año pasado y de la colaboración de la gente y anima a ésta a que sigan haciendo fotografías para el próximo año.

7 pregunta/ ruego. El Sr. Vega Peña, hace referencia a un escrito que se presentó ayer por registro de entrada del grupo PSOE y Ciudadanos, donde solicitan la celebración de un pleno extraordinario para determinar la ubicación del centro de salud de Cómputa, y ruego al Sr. Alcalde la mayor brevedad posible para la convocatoria.

El Sr. Alcalde le contesta que tiene conocimiento de la entrada de la propuesta de convocatoria de pleno extraordinario solicitado por una cuarta parte de los concejales, y que quiere decir que intentará convocarlo lo antes posible.

8 pregunta/ruego. Por parte de la Sra. Fernández Cebreros plantea la posibilidad de ya que todos manejan las tecnologías en menor o mayor medida, las notificaciones a los plenos se hagan de forma electrónica, y evitar la pérdida de tiempo a la policía local en realizar las notificaciones manuales.

El Sr. Vega Peña, manifiesta que está totalmente de acuerdo.

El Sr. Alcalde interviene para decir que esta también de acuerdo y que si hay que adoptar algún acuerdo en pleno para la comenzar a notificar electrónicamente, que por su parte no hay inconveniente.

Interviene a continuación el Sr. Gaona Alarcón para decir que primero deben tener la posibilidad opcional de notificar electrónicamente, porque *el cuando entré en el Ayuntamiento pidió que se le notificara electrónicamente y no se ha hecho, y una vez que la opción esté en funcionamiento que se pueda hacer obligatorio.*

Finalmente se concluye que se investigará sobre si es necesario o no la adopción de un acuerdo plenario para hacer las notificaciones electrónicas o simplemente bastará con que cada concejal decida el sistema de notificación que le interesa.

Por último, hace una intervención el Sr. López Ruiz para preguntar al Sr. Gaona Alarcón si es posible que durante un pleno esté recibiendo mensajes de la gente del pueblo sobre el asunto a tratar para modificar o no su discurso, a lo que el Sr. Gaona Alarcón le





Ayuntamiento de Cómputa

responde que sí y el Sr. Vega Peña dice que lo entiende más para el punto de ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y veintiséis minutos de lo que como secretario accidental certifico dando Fe.

En Cómputa a fecha y firma digital al margen.

El Secretario Accidental.

Fdo. José Luis López Ruiz

